



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 22 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.258/ -

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **VICTOR VALDERDE ROMERO.-**
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **UN y MEDIO (01 y 1/2)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de **la Mañana del día 21 y la Mañana del 28 de Diciembre del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-

**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES

VALVERDE	ROMERO	VICTOR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. XXXXXXXXXX	Grado	8°

DEPARTAMENTO DE OBRAS	DIRECCION
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TRAMITE PERSONALES

Motivo: _____

1.5		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: EL DIA 21 /12/2015 Y LA MAÑANA DEL DIA 28/12/2015

VICTOR TRONCOSO OLIVARES

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



 Vº Bº Jefe Directo



 Firma Funcionario



 Vº Bº Unidad Personal

14.012.2015.
 Parral, _____